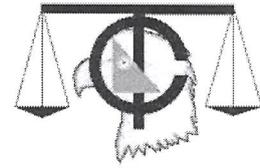
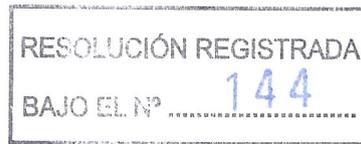




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUERO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA,

30 JUN 2021

VISTO: la Nota Interna N° 1273/2021 Letra: T.C.P – V.C. y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal Contador de este Tribunal de Cuentas, C.P. Luis María CAPELLANO cursó la nota del visto el 25 de junio de 2021, poniendo en conocimiento de los señores Vocales del Cuerpo Plenario de Miembros que: *“(...) a partir del lunes 12 de julio de 2021 y hasta el viernes 30 de julio de 2021, ambas fechas inclusive, haré uso de cinco días pendientes correspondientes a la Licencia Anual 2020 y doce días correspondientes al Receso Invernal 2021”*.

Que por Resolución Plenaria N° 13/2009 se estableció que las licencias podrían ser usufructuadas cuando los señores Vocales lo estimasen pertinente, previa comunicación a los otros Miembros.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto, conforme lo dispuesto por el art. 26 inc. e) de la Ley provincial N.º 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

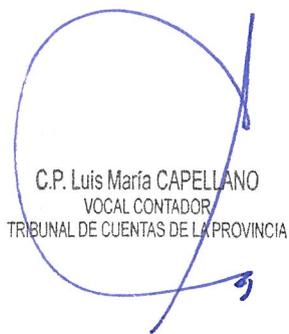
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar la ausencia del Sr. Vocal Contador de este Tribunal de Cuentas, C.P. Luis María CAPELLANO, en el término comprendido entre el 12 de julio y hasta el 30 de julio del corriente año, ambas fechas inclusive, en virtud de lo expuesto en el Exordio.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 2°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración; comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

N **RESOLUCIÓN PLENARIA N° 144 /2021**



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL APOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia